

### SESIÓN DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

(Comienza la sesión a las once horas y cuatro minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Buenos días.

Iniciamos la comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

Antes de entrar en el orden del día de hoy, informo a los miembros de la comisión del resultado de las gestiones llevadas a cabo por los servicios de la Cámara para contactar con las personas invitadas a comparecer en el marco de la tramitación del proyecto de ley de Cantabria de Garantía de Derechos de las personas lesbianas, gays, trans, transgénero, bisexuales y transexuales y no discriminación por razón de orientación sexual y de identidad de género de la comunidad autónoma de Cantabria.

De las comparecencias solicitadas por el Grupo Parlamentario Regionalista han declinado la invitación por diversos motivos, D.<sup>a</sup> Marta Hernández Herráez, D. Miguel Ángel Castro Paz, D.<sup>a</sup> Margaret Bullet y D.<sup>a</sup> Susana Lázaro Visa.

De las comparecencias solicitadas por el Grupo Parlamentario Popular han declinado la invitación por razones de agenda, D. César Casado Pérez.

El resto de las comparecencias han sido ya convocadas sumándose a la prevista para la jornada de hoy las dos de los próximos días 3 y 4 de marzo.

Ruego al señor secretario de lectura al punto único del orden del día.

#### **Único. Comparecencia de D.<sup>a</sup> Leticia Cardenal, presidenta de FAPA Cantabria y FAPA estatal, a los efectos de informar sobre el proyecto de ley de Cantabria de Garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, trans, transgénero, bisexuales e intersexuales y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género de la comunidad autónoma de Cantabria. [10L/1000-0002]**

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señora presidenta.

Orden del día. Punto único. Comparecencia de D.<sup>a</sup> Leticia Cardenal, presidenta de FAPA Cantabria y FAPA estatal a los efectos de informar sobre el proyecto de ley de Cantabria de garantías de derechos de las personas lesbianas, gays, trans, transgénero, bisexuales y transexuales y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género de la comunidad autónoma de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias señor secretario.

De conformidad con los precedentes existentes sobre este tipo de comparecencias y previa consulta a los portavoces el debate se desarrollará mediante un turno de exposición de la compareciente por un tiempo máximo de treinta minutos, seguido de la intervención de los Grupos Parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos.

A continuación, la compareciente podrá replicar por un máximo de quince minutos y los grupos parlamentarios tendrán un turno de duplica de cinco minutos. Finalizará la sesión con un breve turno de la compareciente por un tiempo máximo de cinco minutos.

Iniciamos la comparecencia de D.<sup>a</sup> Leticia Cardenal por un tiempo de treinta minutos.

LA SRA. CARDENAL SALAZAR: Diputadas, diputados, buenos días.

Para empezar, quiero agradecer al PRC la invitación y espero que nuestra aportación ayude a que de una vez por todas sea posible la tramitación de esta ley.

Permítanme unos minutos de reflexión y que sea sincera.

Al recibir la citación para esta competencia dudamos mucho se deberíamos acudir o no, al igual que manifestamos la vez anterior. Porque no queremos que de alguna manera se nos utilice para dilatar la tramitación de una ley tan necesaria para nuestra comunidad autónoma.

Antes de entrar en materia quisiera hacer un repaso por las leyes LGTBI de otras comunidades autónomas para que conozcamos como han avanzado en los otros territorios en la defensa de los derechos de este colectivo.

En Navarra en el año 2017 se aprobó la Ley de Igualdad Social LGTBI y se creó una sección de igualdad dentro del Gobierno. En el año 2019 salió adelante al Ley de Igualdad entre hombres y mujeres y el Consejo Navarro LGTBI de todas estas personas.

En Andalucía en el 2007 se aprobó la Ley de Igualdad de Género. En el 2014 la Ley para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales en Andalucía. La Ley 8/2017 también para garantizar los derechos de igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares.

En Cataluña en el 2015 se aprobó la Ley de Igualdad Efectiva entre hombres y mujeres

En Castilla La Mancha en el 2010 se dio luz verde a la Ley de Igualdad y ahora se está redactando el anteproyecto LGTBI.

En Canarias se aprobó la ley en el 2014 para la no discriminación por motivo de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales.

En el año 2016, en Madrid salió adelante la ley de protección integral contra la LGTBIfobia y discriminación por razones de orientación y de identidad sexual.

En Baleares en el 2018 se aprobó una ley para garantizar los derechos de lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBIfobia.

En Extremadura en el año 2015 vio la luz la Ley de Igualdad LGTBI y además se creó el observatorio extremeño contra la discriminación por orientación sexual y de igualdad.

El resto de comunidades autónomas están trabajando en esta materia, pero no con la urgencia que se necesita.

Es prioritario que se apruebe esta ley en Cantabria que reconozca y garantice los derechos humanos. Y que impulse de manera real y efectiva la defensa e igualdad del colectivo LGTBI. Es la única manera de conseguir una sociedad igualitaria, cohesionada, justa e inclusiva.

España ha pasado del sexto al undécimo puesto europeo en defensa de los derechos del colectivo LGTBI. Según el último informe ILGAEuropa. La división europea de la asociación internacional de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales.

Por primera vez nuestro país se sitúa fuera de los diez primeros puestos, principalmente a causa del inmovilismo legislativo de los últimos años. Que recomienda que entre otras medidas se apruebe definitivamente una ley de igualdad de las personas LGTBI a nivel estatal.

España fue el país pionero en el avance hacia la igualdad y la conquista de los derechos LGTBI con la aprobación del matrimonio igualitario y de la ley del 2007 que permite el cambio de registro de nombre y género sin necesidad de procesos judiciales ni de cirugías.

En los últimos años, sin embargo, hemos sufrido una paralización en cuanto a la aprobación de medidas estatales que garantizan los derechos y la igualdad real del colectivo LGTBI. Esta inacción no ha caído en saco roto. Y ha supuesto un grave e inaceptable retroceso que no nos podemos ni debemos permitir.

Lamentablemente se produjo un avance de la LGTBIfobia y la transfobia. Comprobamos que en los últimos tiempos ha crecido de manera preocupante e intolerante el discurso de odio, que se han incrementado las agresiones y que aumentan los talleres y charlas para curar la homosexualidad en pleno siglo XXI, tratando la diversidad sexual y de género como una enfermedad y a las personas del colectivo LGTBI como pacientes que necesitan tratamiento, simplemente por vivir libremente su orientación afectivo sexual, perdón.

El retroceso, espera, el retroceso social tiene su eco en las aulas de muchos casos de acoso escolar están relacionados con este problema. De hecho, la LGTBIfobia es la primera causa de acoso escolar y casi un 60 por ciento de los menores trans sufren transfobia en las aulas.

Cada año se registran más de 600 incidencias de odio contra el colectivo LGTBI. Son muchos los jóvenes que están sufriendo no solo insultos, sino también agresiones.

Estos ataques motivados por la orientación afectivo sexual de los chavales y chavalas redonda una mayor tasa de riesgo de suicidio en problemas de autoestima y depresión entre otras graves consecuencias.

Por eso es fundamental e ineludible que toda la sociedad ponga de su parte y que las administraciones nos den herramientas para poner freno a tanto sufrimiento innecesario. Porque para lo que sí hay cura es para la intolerancia y la homofobia. Y los avances en los derechos son la mejor vacuna de cara al futuro. La felicidad y el bienestar de nuestros hijos e hijas está en juego.

Llevamos esperando desde el año 2017 para que en Cantabria se apruebe esta ley tan necesaria y que desde diversos colectivos venimos reclamando de manera urgente. Espero y deseo que se haga realidad lo antes posible.

La educación es clave en este asunto que nos preocupa y nos ocupa hoy. Llevamos años reivindicando una educación en valores, que trabaje la diversidad de manera transversal en todo el currículum, para que ayude a nuestros jóvenes a educarse libres y sin prejuicios.

Eso sin duda les ayudará a transformar la sociedad actual en una sociedad mejor, más justa e igualitaria donde reine el respeto frente a la intolerancia y donde la diferencia no sea motivo para la discriminación.

La situación en los centros educativos es complicada, estamos obligando a menores a clasificarse en niños y niñas según su nombre y no su sentimiento, los baños de los centros, a la hora de hacer las filas, niños-niñas, los listados donde tienes que rellenar si eres niño o eres niña.

Es necesario y urgente la formación de las familias, del personal docente y de todos los profesionales que están en nuestros centros educativos. Actualmente no se protegen los derechos de los y las menores trans, lo que les deja indefensos ante posibles tratos discriminatorios. Así por ejemplo si se topan con docentes transfobos carecemos de herramientas para actuar de forma rápida y directa para que se les obligue a tratar al alumnado trans por su nombre, pronombre, etc.

No olvidemos por otra parte el flaco favor que supone para la convivencia de los centros y el avance de los derechos LGTBI iniciativas retrógradas como el veto parental, más propio de otros tiempos. No se puede tolerar que intenten prohibir que los niños y niñas reciban charlas de diversidad afectivo sexual, el interés superior del menor debe de anteponerse a los posibles prejuicios de las familias. Tienen derecho a saber.

A continuación, contaré con más detalle algunos puntos de este anteproyecto. Es un anteproyecto que en líneas generales está bien pero que no concreta muchas cosas, me refiero a la terminología: velará, promoverá, garantizará.

Las buenas intenciones quedan muy bonitas sobre el papel, pero en realidad luego no se cumplen y la realidad luego nos demuestra lo fácil que es que finalmente quede en papel mojado.

En referencia a la terminología sería conveniente añadir una descripción de algunos conceptos que cualquier persona que lea el anteproyecto no puede entender, puede ser un glosario o alguna cosa que describa qué significa algunas partes de la terminología que las tengo anotadas y luego se las podría decir.

En el artículo 16.2 habla que es importante crear protocolos de prevención, pero no lo es menos actualizar todos los cursos y difundirlos entre la comunidad educativa para que no se transformen en un requisito más que se pide al centro pero que nadie conoce, como pueden ser los planes de convivencia, está bien aprobarlos pero luego hay que todos los cursos actualizarlos y desde luego darlos a conocer al resto de la comunidad educativa y no quede como un simple requisito más que se le pide a la dirección del centro que pase por el consejo escolar y quede ahí. Nos pasa con los planes de convivencia que parte de la comunidad educativa no los entiende.

Y el artículo 19.3 habla de la administración autónoma de Cantabria no subvencionará ni concederá ayudas públicas a aquellos centros que en su itinerario planteen algún tipo de discriminación al alumnado por razones de identidad y orientación sexual o por expresión de género o que discriminen.

No se entiende muy bien que se permita la asistencia a estos centros, no debemos olvidar que por encima de todo están los derechos del menor, además en la presentación de este anteproyecto se habla también de los derechos fundamentales de la Unión Europea del año 2000, de los Derechos Humanos y su artículo 21 y de la Constitución, concretamente de su artículo 14. Todo ello choca con el párrafo que les he leído anteriormente.

Espero que mi intervención que he pretendido que se breve les ayude y les deje... y déjenme que les haga una petición antes de que pasemos de que me hagan las preguntas que consideren oportunas.

Sean ágiles en la tramitación de este anteproyecto y pongan como foco fundamental al alumnado de nuestra comunidad autónoma, lo llevamos años reclamando y créame que es sumamente importante.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias Sra. Cardenal.

Es ahora el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, por un tiempo de diez minutos.

Tiene la palabra el Sr. Blanco del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. BLANCO TORCAL: Muchas gracias presidenta.

En primer lugar, dar las gracias por la comparecencia a Doña Leticia Cardenal. Referente a esta ley totalmente ideológica y en su exposición llena de barbaridades.

La posición de VOX es claramente conocida y apuesta por derogar esta ley cuando se apruebe por considerarla totalmente excluyente. Trabajaremos para evitar que esta ley que atenta contra la libertad de los padres y los niños y lucharemos para que no pongan sus manos en nuestros menores porque es una barbaridad. Por tanto, con la postura clara que tenemos no vamos a hacer más declaraciones ni preguntar nada más en esta comisión.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias Sr. Blanco.

Tienen ahora el turno de la palabra el Sr. Marañón por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidenta.

Bueno, comenzar lo primero agradeciendo su exposición y sobre todo que nos dé su punto de vista a esta ley que es tan compleja y que siempre es enriquecedor que todo el mundo opine a cerca de ello.

Y tengo que empezar diciéndole que no estoy de acuerdo con lo que ha dicho usted de que con las comparecencias se retrasa el proceso. Usted enumerada una serie de leyes autonómicas en las que en todas ellas ha habido comparecencias, pero es porque tiene que haberlas, es una ley muy compleja, en la que es muy importante que desde diferentes ámbitos se dé su punto de vista cada uno. Y entendemos que tiene que ser así. Y que no por esto se retrasa el proceso; porque una ley no es para un momento puntual concreto, sino que se hacen para que estén en vigor durante muchos años y por eso es importante que sea lo más completa y lo mejor posible.

Pero centrándonos ya en la ley y estando de acuerdo con muchas de las cosas que ha dicho en su exposición, me gustaría preguntarla sobre una serie de cuestiones concretas que vienen en la ley para conocer su punto de vista.

Empezando por el artículo 12.2, dentro de las medidas en el ámbito familiar se habla de programas de apoyos a las familias que incorporen medidas de apoyo, respeto y protección a los menores y jóvenes LGTBI, o que vivan en el seno de una familia con integrantes LGTBI. Y se hace de forma genérica como usted comentaba antes, no se concreta en nada puntual.

Y me gustaría conocer su opinión acerca si se están implementando ahora protocolos, programas, medidas. En caso de que sea así ¿Qué valoración hace de los mismos? Y en caso de que no se estén haciendo ¿Cuáles cree usted que serían los más interesantes? Por si en la ley podemos concretar un poco cuales serían estas medidas necesarias y que no se recojan de una manera tan genérica como se hace ahora, que al final no deja de ser una declaración de intenciones pero que se deja un abanico muy abierto.

En segundo lugar, a mí me gustaría preguntar ya en el ámbito de medidas de atención educativa un poco relacionado con los mismo.

Se habla de una serie de cuestiones en relación con garantizar la protección adecuada, velar en el ámbito educativo para que sea un espacio de tolerancia y respeto. Ahora estamos viendo cómo hay bastantes problemas con el acoso escolar y demás, es un problema muy importante y un poco en la misma línea que lo anterior ¿Qué se está haciendo ahora, ¿qué cree usted que se puede mejorar? ¿Y qué cree usted que es necesario implementar en el ámbito educativo para solventar este tipo de cuestiones?

Y, en tercer lugar, quiero leer un artículo concreto que me ha llamado la atención, que es el artículo 15.2, que dice así: En relación a la Consejería transformará los contenidos educativos que implique discriminación o violencia física o psicológica basadas en el sexo, en la orientación sexual, identidad o expresión de género, garantizando así una escuela para la inclusión y la diversidad ya sea en el ámbito de la enseñanza pública como en la concertada y en la privada.

Estando de acuerdo que en el caso de que haya contenidos que impliquen violencia física, psicológica y demás, haya que transformarlos para que no sea así. Me gustaría saber si usted tiene conocimiento de que este tipo de contenidos se dan hoy en el ámbito de la escuela. Hablamos de que aquí se dice: que impliquen discriminación o violencia física o psicológica, basadas en el sexo, en la orientación sexual, identidad o expresión.

Me gustaría conocer su opinión a este respecto, de si hoy en día se dan este tipo de contenidos en las aulas.

Y por último y ya fuera de la ley, porque es algo que no viene recogido y que me gustaría conocer su opinión, de si lo entiende necesario o no. Es en relación de un consejo de LGTBI, que sí que he encontrado en otras leyes autonómicas como por ejemplo en Madrid, en Baleares, en Cataluña, en Valencia, en Aragón. Que cuentan con él en su regulación. Se regula como un espacio de participación ciudadana en materia de derechos y deberes de personas LGTBI como un órgano consultivo al que siempre tiene que recurrir la administración para conocer su opinión. Está formado en otras comunidades por asociaciones LGTBI y por personas y profesionales que, por su trayectoria, su formación, o las acciones que han llevado a cabo son personas conocedoras y expertas en el ámbito de los derechos LGTBI.

Y aquí en esta ley no se recoge. Y quizás sea importante, si se va a regular de una vez por todas y se va a hacer de la manera correcta, abarcar todas las posibilidades, igual que ya se ha hecho por ejemplo con el Consejo de la Mujer, que recuerdo que también está funcionando. Ese tipo de cuestiones.

Y por mi parte nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, sr. Marañón.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora de la Cuesta. Por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchísimas gracias, Sra. presidenta.

Muchas gracias, D.<sup>a</sup> Leticia Cardenal. Muchas gracias por su presencia hoy aquí. Muchas gracias por sus palabras y por la contestación a las aclaraciones que le planteemos. Realmente y sinceramente muchas gracias.

Quiero empezar hablando un poco de la ley. Hablando un poco de la ley, al pie de las manifestaciones que ha hecho el representante de VOX, que realmente está hablando en nombre de un sector de la población.

Por eso me parece que es importante, antes de entrar a abordar la ley, y las cuestiones técnicas o los problemas que nos surjan en relación con el proyecto de ley que tenemos entre manos, tratar estas cuestiones que son cuestiones previas.

El primero de los reproches que ha hecho es que es una ley ideológica. Y efectivamente es una ley ideológica. Pero es que ideología es todo. Él también ha hecho una manifestación ideológica. Y, efectivamente, es una ley ideológica. Y el problema que tenemos en este momento, y por eso es necesaria esta ley, es porque tenemos distintas ideologías.

Y hay algunas ideologías que rechazan absolutamente la existencia de personas que no se adaptan a sus concepciones ideológicas. De modo que, en una sociedad democrática, en una sociedad que quiere prosperar y en una sociedad que quiere que todos sus miembros puedan ser felices y tengan posibilidades de desarrollar su personalidad de forma sana, es necesario hablar entre ideologías. Es necesario que el discurso y el debate se centre en la razón. Porque solo con razones podemos entendernos.

Si hablamos con emociones, con prejuicios, con concepciones religiosas o concepciones extremadamente ideológicas, el discurso es imposible. El diálogo es imposible.

Y sinceramente mi grupo parlamentario cree que es más importante incluso que salga una determinada ley adelante, con unos determinados contenidos adelante, más importante -decía- es que toda la sociedad seamos capaces de dialogar, de hablar y de encontrar puntos de encuentro sobre cuestiones que afectan vitalmente a en torno un 20 por ciento de la población cántabra. No estamos hablando de dos o tres personas, estamos hablando de en torno a un 20 por ciento.

De modo que hago un llamamiento a todos los grupos parlamentarios con todo el respeto, por supuesto, a cualquier posición y a cualquier ideología. Hago un llamamiento para que utilicemos la razón, que es lo que nos convierte en humanos, para buscar soluciones a problemas reales.

Y solo se van a poder encontrar soluciones, si somos capaces de detectar los problemas. Y para detectar los problemas tenemos que abrir los ojos. Tenemos que escuchar al disidente, tenemos que escuchar al que opina distinto de nosotros y sobre todo tenemos que escuchar a aquellas personas que nos están pidiendo con gritos angustiosos que les escuchemos, que seamos sensibles a su realidad y que busquemos la forma de hacerles un hueco.

El mayor problema que tenemos en relación con la cuestión LGTBI es que cerramos los ojos, que no conocemos la realidad y por tanto no sabemos asumirla.

De modo que creo que es importante esta primera cuestión y más importante, repito, que el contenido exacto de una ley que podemos negociar, podemos tener diversas consideraciones, más importante que todo eso es ser capaz de encontrar puntos de encuentro utilizando la razón.

Bien, en torno a lo que ha sido su intervención, que me ha gustado mucho pero que me ha dejado algunas cuestiones que me gustaría que desarrollara un poco si fuera posible.

Usted ha hablado, efectivamente, de lo prioritario que en su opinión es aprobar la ley, pero también o, bueno, que es prioritario, porque en su opinión se está produciendo un efecto de patologización del colectivo LGTBI que está dando lugar a un incremento de las agresiones, un incremento de LGTBI fobia.

Y habla de casos de acoso escolar en los que al menos un 60 por ciento son menores trans. Me gustaría preguntarle si estos datos corresponden a Cantabria o son datos generales... ¿Son generales? Ya, ya. Se lo pregunto porque yo he intentado obtener datos en Cantabria y no había encontrado estudios, entonces hubiera sido muy interesante tenerlos. Bien, bien.

En cuanto a los centros educativos, usted ha planteado efectivamente dos problemas. Por un lado, la relación..., sobre todo el problema más grave que tenemos es con las personas trans y usted no la ha dicho expresamente, pero lo ha dicho, que depende en gran medida de la concepción ideológica o de la posición ideológica que puedan tener los profesores. Y problemas para ser designados por el nombre elegido.

A mí me gustaría saber su opinión un poco más en concreto, o un poco más detallada; porque la opinión que yo tengo, desde luego siempre parcial porque no he encontrado estudios al respecto, es que nuestros centros al menos los públicos que es donde puedo tener más conocimiento son enormemente receptivos, sobre todo aquellos que cuentan con orientadores están haciendo un magnífico trabajo de integración, de comprensión, esfuerzo y apoyo a estos niños. Pero sí que me gustaría saber cuál es su opinión al respecto, porque ya he dicho que el conocimiento que yo puedo tener de esta materia es parcial.

En cuanto a las críticas que hace al anteproyecto, creo que efectivamente es un anteproyecto mejorable y además creo que es el papel del Parlamento hacer leyes; el Gobierno nos ha planteado un anteproyecto sobre el que ahora deberíamos trabajar. Y desde luego el Grupo Parlamentario Socialista está dispuesto a trabajar con todos los grupos para mejorar la ley, para mejorarla técnicamente, para cerrar aquellos aspectos que a lo mejor han quedado un poco abiertos, o para incluir incluso si todos estamos de acuerdo algunas figuras que mejoren la ley y que permitan una mayor protección del colectivo. Y sobre todo que faciliten su integración en el resto de la sociedad.

Usted ha hablado de añadir y de describir algunos conceptos, incluyendo un glosario. Este es un tema que me parece muy interesante y me gustaría saber su opinión, porque le voy a adelantar un poco la mía.

Incluir conceptos en las leyes, no es una técnica legislativa muy correcta.

¿Por qué? Porque los conceptos proceden de la realidad social. Los conceptos van cambiando a lo largo del tiempo, si son conceptos sociales; o van cambiando a lo largo que avanza la tecnología o la ciencia, si son conceptos que proceden de ramas científicas ¿no?

Esto significa que, si incluimos un concepto en la ley, lo estamos bloqueando. Y puede significar que, con el paso del tiempo, la ley tenga un concepto que es distinto del que tiene la sociedad.

Un poco esto es una de las grandes dudas que tengo y me gustaría planteárselo por si usted nos puede aportar alguna luz. Es que, en cuanto a las definiciones, hay un artículo, que da una serie de definiciones que a mí algunas me plantean problemas y me he planteado la diferencia entre identidad sexual e identidad de género.

¿Realmente es necesario incluir este concepto? ¿Por qué? Porque el concepto de identidad sexual, hay estudios científicos que ponen de manifiesto que es una terminología que fue adoptada por la Academia de Psiquiatría estadounidense y que lo que está haciendo es patologizar la realidad trans. Y que ha sido superado en el último DSN -me parece que lo llaman- por el término identidad de género. Porque el concepto identidad de género, pretende superar esta patologización que se atribuye al concepto de identidad sexual.

Entonces, a mí me plantea problemas si debemos incluir estos conceptos, pero también...

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Señora de la Cuesta, tiene que ir finalizando.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: ¡Ah!, pues perdón, perdón... ¡uff!, con todas las cosas que quería decir. Bueno, finalizo, gracias, disculpe.

Me plantea cuestiones, me plantea muchas dudas la inclusión del glosario. Por eso le agradecería que me diera su opinión.

Y muchísimas gracias y disculpe.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias Sra. De la Cuesta.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el Sr. Pascual.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Muchas gracias señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a D.<sup>a</sup> Leticia Cardenal su comparecencia en esta Comisión. Y al igual que otros grupos parlamentarios han manifestado, pues señalarle que efectivamente las comparecencias forman parte de la tramitación parlamentaria de la ley, en ningún caso significa retraso. La buena prueba de ello es que en prácticamente cinco días vamos a liquidar todas las comparecencias. Por lo tanto, eso no significa ningún retraso.

Si se quiere retrasar una ley, hay otros mecanismos para retrasarlas, que no es citar a expertos o personas que puedan aconsejar a los diputados a la hora de redactar la ley.

También tengo algunas cuestiones que me gustaría que me aclarase. Alguna de ellas, la portavoz del Partido Socialista ya me la ha pisado; que a mí me parece la más importante. Yo quiero saber su posición acerca de la ley, pero fundamentalmente de la parte expositiva. Porque la parte expositiva es la fundamental de una ley, es lo que crea cultura, ¡eh! La parte dispositiva se ampara en la parte expositiva, refleja el espíritu del legislador que es como luego se van a interpretar todos y cada uno de los apartados dispositivos.

Y yo quisiera que usted me diera su opinión sobre la parte expositiva, que creo que es lo que de verdad puede configurar, ayudar a cambiar la cultura en Cantabria.

Luego la parte dispositiva podemos aclarar si es necesario incluir conceptos. Yo creo que esto también eso tiene un riesgo; porque un concepto legislativo solo se cambia con otro concepto legislativo, con lo cual dificultaría el seguir avanzando en ello.

Y, por tanto, el hecho de que las leyes no entren al detalle en determinados conceptos o en determinados artículos y puedan parecer un tanto inespecíficos, como se determinará, se velará y tal. Es que las leyes tienen desarrollo reglamentario, que será donde haya que concretar. Y el desarrollo reglamentario es más fácil de cambiar y se puede ir cambiando sucesivamente con el paso del tiempo. Sin embargo, una ley todos sabemos lo que cuesta, lo que cuesta cambiarla ¿no? Por lo tanto, me gustaría que me diera su opinión sobre esto.

También sobre una parte de la ley que dice que claramente se detectan conductas de odio y perjuicio hacia las personas con una orientación no heterosexual. Yo quisiera, esta es una opinión que comparto, pero quisiera que ante, en su opinión, ante la ausencia de datos oficiales, si pudiera cuantificarnos el problema en Cantabria, muy genéricamente, ya sé que es muy difícil definir. Pero al menos tener una visión cuantificada de es cierto esto, en qué medida, en qué intensidad, cómo se está produciendo. Porque el hecho de que de un párrafo así que podamos compartir o más o menos, sí nos convendría saberlo.

Luego también, por otra parte, si de verdad hay contenidos discriminantes en los centros, pues también si usted tiene conocimiento de que en algún centro existen estos conocimientos, pues que nos señalase; sin decir el centro, o decir tal... Pues miren, un porcentaje de centros, efectivamente, hemos observado desde FAPA que hay contenidos discriminantes, o que pueden ser interpretados como discriminantes. Por lo menos eso sería significativo, si alguien se ve retratado en ese contenido como discriminante ya es suficiente, aunque en la literalidad pues se pudiera decir que objetivamente no lo es.

Por tanto, sí que me gustaría también saber de alguna manera cuantificativa si pudiera hacerlo.

Luego la parte... no se ha hablado nada de su opinión en la parte final de la ley, que es una parte también importante, que es la parte sancionadora.

Esto creo que tiene impacto, y también tiene impacto social. Y me gustaría saber su opinión, que ha pasado por ella y no lo ha citado, si le parece adecuada, conforme.

Es verdad que cuando uno hace el repaso de todas las leyes que hay son muy parecidas todas, para qué nos vamos a engañar. Es más, parte de ellas... bueno, la técnica del corta y pega parlamentaria funciona y algunas son párrafos literales copiados de otra ley, o del proyecto de ley nacional que se presentó hace bien poco. Pero puesto que no se ha manifestado, pues me gustaría que se manifestara.

En general, insisto en agradecerle sus aportaciones. Que tenga la garantía de que esta Cámara, por lo que tengo constancia de los distintos grupos, pero sobre todo por nuestra posición de grupo parlamentario, no hay ningún interés en dilatar esta ley. Y que no se va a poner ninguna pega para dilatarla. Y que se apruebe lo antes posible. Que la tramitación... Pero que creemos que es una ley suficientemente importante como para que los grupos parlamentarios hagamos el esfuerzo de tenerlo más claras las ideas, a la hora del debate y de la ley.

Porque, efectivamente, buscar un punto de encuentro sobre razones es muy importante, pero las emociones están ahí. Y la portavoz del Partido Socialista nos pide punto de encuentro sobre razones, pero luego nos habla de emociones, de angustia de gente que vive este problema. Y es cierto, las emociones hay que gestionarlas ¿vale?, pero están ahí. Y en el punto de encuentro de las razones no podemos cerrar los ojos a lo que está ocurriendo, el sufrimiento de las personas que pasan la angustia, son emociones y eso tampoco podemos cerrar los ojos.

Nada más. Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Pascual.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra la Sra. Aguirre, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, dar la bienvenida a Leticia Cardenal. Y muchísimas gracias por su detallada exposición y aportación. Y sobre todo por su sinceridad. Su sinceridad, a la hora de comenzar esta exposición.

Entendemos desde el Grupo Regionalista que la reivindicación de la existencia de esta norma es una prioridad, es una reivindicación justa. Pero no por ello estos diputados, estos parlamentarios que hoy nos encontramos aquí, podemos dejarnos llevar por esa reivindicación que si es justa debemos tener un texto legal, pero debemos intentar conseguir el mejor texto legal.

Es decir, no podemos tener una herramienta jurídica que sin más sea papel mojado como ha iniciado en su intervención. Habla de algunas terminologías: promoverán, velarán... Pero realmente tenemos que ir a lo concreto.

Y por eso con las comparencias que sí que son útiles, tanto las que ya existieron en la pasada legislatura, que estos grupos parlamentarios vamos a tener en cuenta, más las que se produzcan, pues podemos tener una más concreta y más detallada exposición de cuál es la situación. Esa situación que sí es angustiosa y que como todos conocemos es transversal, abarca muchísimos ámbitos. Y, por lo tanto, cuanto mayor conocimiento tengamos para poder detallar el mejor proyecto de ley, en mejor disposición estaremos para poder afrontar la situación.

Y por eso le indicaba que gracias por su sinceridad, gracias por su aportación. Pero estas comparencias son útiles, necesarias y convenientes.

Igualmente, al hilo de la intervención de la portavoz del Grupo Socialista, nos encontramos también una sociedad plural y hay que cambiar la mentalidad. Y hablábamos de que antes se trataba a las personas LGTBI como pacientes, como enfermos, y aquí de lo que se trata es de realmente de curar, de curar la homofobia, es lo que hay que tratar y cuanto antes abordemos esa situación mejor y se puede hacer de una manera mejor, es decir, ya no solo con un texto normativo sino desde el ámbito educativo.

Porque es en ese ámbito educativo donde se pueden adoptar posturas que como en su aportación decía, a veces hay papel mojado, planes de actuación, que muchas veces incluso los propios centros escolares hacen referencia a que es mucha burocracia.

Realmente no queremos burocracia, que sí que exista, porque a veces es necesaria para ver que se está cumpliendo esa norma, pero sobre todo, sí herramientas eficaces para que se puedan adoptar esas medidas que se recogen en esos protocolos, en esos planes de actuación, entonces, entiendo y por eso le quería preguntar si en el articulado a partir del artículo 14 se hace referencia a una serie de medidas en el ámbito educativo y quería que me expusiera, algunas a las que hacía referencia a los menores trans; cuando ha hecho mención al tema de los vestuarios, ¿no?, que a veces se pueden generar algunos serios conflictos.

Entonces le pregunto si con las medidas que se están adoptando o si en el articulado ve algún vacío o alguna cuestión que no, que quedaría sin aplicación. Es decir, si le ve suficiente el texto legal tal y como está redactado o si entiende que debería añadirse alguna cuestión.

Por otro lado, por ejemplo, respecto a la aportación que ha hecho el Partido Socialista, usted ha aportado, es que ya lo había hecho anteriormente otra compareciente, que quizá sería necesario aportar un glosario en la terminología y por



parte de la portavoz Socialista, dice que quizás, a veces, que estamos delimitando, es decir, en el caso de que aportaríamos, o por lo menos así lo he entendido yo, que estamos delimitando.

Pero también es cierto, y quisiera escuchar su opinión, que a veces lo que no se recoge no existe ¿no? Entonces a día de hoy, con las aportaciones que hemos tenido de los miembros y colectivos que han participado en el desarrollo de esta ley, así como el resto de comparecientes, podemos, entiendo, englobar un glosario lo más detallado posible a día de hoy, a día de hoy. Por ese concepto. Es decir, cuál es su opinión si ese glosario, más que nada porque lo que no se recoge no existe, o debemos ser un poco más genéricos para ser omnicomprensivos, ¿cuál de las dos posturas desde su punto de vista sería la más correcta?

Luego, una pequeña mención. Cierto que nos encontramos en una sociedad plural, que existen ciertas mentalidades en este Parlamento, ahora con la intervención de VOX lo podemos comprobar, pero a veces por estos argumentos es necesaria esta norma. Es decir, se debe intervenir incluso cuando las, es decir, para proteger a estos menores, eso incluso a veces de sus propios padres. No solo hay que respetarlo sino hacer que se respeten, ¿no? Entonces incluso a veces, aunque ese respeto se les tenga que exigir y hacer cumplir a sus propios padres cuando no respetan esa diversidad sexual.

Y, por último, yo, me ha parecido entenderlo así, cuando hace referencia a los centros públicos o privados que no se les concedan subvenciones como medida en el caso de que se compruebe que se están incumpliendo algunas de las normas, u omitiendo alguna de las normas que se recogen en esa ley, me ha parecido entenderla esta portavoz lo entiende de la misma manera que quizás había que corregir no solo no subvencionar sino hacerles cumplir. Es decir, no hacer medidas que no solo se les sancione, sino que realmente se tomen medidas eficaces y hasta que acaben cumpliendo y respetando esta norma.

En principio nada más, muchísimas gracias por su aportación, por su comparecencia y nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias Sra. Aguirre.

Turno ahora de réplica de la compareciente, Sra. Cardenal, por un máximo de quince minutos.

LA SRA. CARDENAL SALAZAR: Gracias a todas y a todos por vuestras preguntas. Muchas de vuestras exposiciones las compartimos plenamente.

Al representante del Grupo Mixto, bueno, no me sorprende su intervención. Entiendo que ellos rechazan a los diferentes y, por lo tanto, bueno, queda claro. Estamos viendo en aquellos sitios donde gobiernan el tipo de ideología que están llevando a cabo.

No podemos olvidar que estamos en el siglo XXI, que la sociedad ha cambiado y por lo tanto nuestros niños y niñas también están cambiando y tenemos que adecuar las leyes que se hacen desde las administraciones, para darles la respuesta no solo a ellos sino también a los docentes que están en las aulas y tienen que enfrentarse cada día a problemáticas que no conocen, podemos hablar de esto, pero podemos hablar de cuando un matrimonio se divorcia tienen el desconocimiento de si pueden entregar al niño a uno u a otro, entonces todo eso requiere una formación.

Desde luego que maltratar o pegar a un menor por el simple hecho de ser homosexual hay que condenarlo, da igual que lo condene VOX que el Partido Popular, o el PRC o el PSOE, creo que son actos que hay que condenar y desde luego para evitar todo eso nada mejor que educar a nuestros hijos e hijas en igualdad, por lo tanto, creo que con eso se lo digo todo, luego si me quiere decir algo más.

Un poco en general pero sobre todo tras la pregunta de Diego, nosotros entendíamos que las comparecencias estaban bien si se hubieran llevado a cabo en el año 2017 que es cuando esta ley entró en el Parlamento, pero cuando se sacó de un cajón el año pasado en la última etapa de una legislatura, entendemos que el citar 30 comparecencias o 40, las que sean, no hacía más que dilatar un poco más ese procedimiento cuando llevábamos desde el 2017 con ello, pues entendíamos que sacarlo y retomar todas esas comparecencias lo dilatava mucho más que era algo que estábamos pidiendo con urgencia, que eso se tramitase, por lo tanto sí que estábamos de acuerdo en que las comparecencias enriquecen el texto igual que las aportaciones de todos los partidos políticos, pero habría sido importante hacerlo desde el minuto cero y desde el año 2017 y no en la última etapa de una legislatura que fue el curso pasado y que ya no daba tiempo a tramitarlo, si dábamos cumplimiento a todas esas comparecencias no llegábamos a tramitarlo antes de que acabara la legislatura y nos íbamos a ver pues en esta situación.

Un curso más con una problemática más en los centros, por lo tanto, bueno esa era un poco mí... cuando decía lo de que no queríamos que se nos utilizase, pues precisamente venía por eso, porque entendíamos que antes sí, pero, era como un poco tarde.

Lo del artículo 12.2 no se hace, pero no se hace... nosotros nos gusta hablar de la LGTBIfobia, nos gusta hablar de los menores LGTBI pero por encima de todo son niños y niñas y no se hace en general, no se llevan unos procesos

adecuados para frenar el acoso en los centros, como decía anteriormente hay unos planes de convivencia que no conoce la mayoría de la comunidad educativa, es un papel más que hay que hacer por procedimiento, por trámite burocrático, pero no se conocen.

Entonces hacen falta medidas, pero medidas en general para todos. Cuando nosotros decimos que la escuela pública tiene que ser inclusiva y educar en la equidad, precisamente hablamos de todos y por lo tanto hacen falta medidas necesarias para todos los alumnos y hay muchas deficiencias actualmente, faltan muchos recursos, falta invertir más en escuela pública.

En el artículo 15.2 que me decía también Diego, medidas que discriminan pues ya lo he dicho antes ¿no? un poco, en los baños, cuando tú tienes que ir a un baño de chicas o a uno de chicos o cuando tienes que ponerte, te pasan un listado de niños y niñas y tú tienes que inscribirte en uno de los dos, pues esos pequeños gestos que para nosotros pueden decir, bueno, pues una cosa sin importancia, para ellos sí que son importantes, ahora ya las administraciones públicas están pidiendo listados niños, niñas y otros, igual el concepto de otros no es el mejor ¿no? Pero bueno ya están pidiendo a la hora de justificar subvenciones ya te piden listado de asistentes, hombres, mujeres y otros, por lo tanto, creo que hay administraciones que ya van por delante de nosotros.

A la representante del PSOE, por eso decía yo en mi intervención que hace falta formación, no solo a las familias, que es imprescindible para que nosotros también seamos conscientes como familias que el niño que va a clase con una coleta aunque sea un niño no tiene ningún problema, que el problema le tenemos nosotros y los ojos con los que le estamos mirando y al final es lo que le vamos a trasladar a nuestro hijo o hija, por lo tanto la formación a las familias es imprescindible, nosotros insistimos mucho en la escuela de padres, creo que es algo que económicamente no es excesivo el coste que puede tener, en cambio sí que puede tener muchos beneficios a la hora de tratar ciertos temas.

Pero también la formación de los docentes. Yo estoy convencida que los docentes en la pública son los mejores, que tienen muchas inquietudes, que tienen muchas ganas de hacer cosas, pero no tienen herramientas suficientes ni formación en algunos aspectos, que como decíamos la sociedad va avanzando, cada vez hay temas nuevos y no tienen formación suficiente.

Por lo tanto, creo que la formación del profesorado y no solo de los docentes, sino de todo aquel que tiene trato con los menores es imprescindible. Ya sea pues el PAS ¿no?, los monitores de comedor, los monitores de autobús, toda aquella persona que tenga algún contacto con los docentes.

El tema de los orientadores está funcionando muy bien, sí. Pero tenemos muy poquitos orientadores en Cantabria. Para que realmente sea una herramienta que funcione y un servicio más que se pueda dar, no solo a las familias, sino a los equipos directivos, hacen falta aumentar el número de orientadores.

Por eso tiene que ser también una prioridad. Porque cumplen un papel fundamental en los centros. Y no solo en este tema, como decía anteriormente. Hay otros muchos que cuando los tratan los orientadores parecen mucho más leves, o te dan herramientas como familia o consejos que muchas veces pues te ayudan a salir de ese atolladero en el que estás metida y tu no ves solución por ningún sitio.

El glosario de conceptos, creo que es importante. Porque... -lo tenía apuntado aquí- en el artículo 3, viene una descripción de algunos conceptos. Pero creo que dentro del texto hay palabras que cuesta mucho entenderlas. Entonces, añadir a ese glosario algún término más, creo que estaría bien. Por eso les invito a que lo lean otra vez, o marquen aquellas palabras para poderlas añadir.

Creo que el texto está bien, que es un texto importante. Que hay que enriquecerlo, desde luego con las aportaciones de las comparecencias y con las aportaciones de los partidos políticos. Y creo que es una base fundamental.

A partir de aquí cada centro educativo, en base a esto puede empezar a trabajar una línea básica. Todo lo que pueda hacer a más es mejor, pero a menos no puede hacer nada. Y, por lo tanto, creo que es un texto base muy importante y que de verdad es urgente.

Me faltaba... ¿qué he hecho yo con ello?...

El representante del PP. Como digo, la parte expositiva está muy bien. Creo que describe realmente el problema y la problemática que tenemos. Y por lo tanto recoge un poco las inquietudes de la sociedad, o de parte de la sociedad de Cantabria.

La Consejería tiene un Observatorio de convivencia que convoca una vez al año, la Consejería de Educación. Y ahí sí que nos dan datos de los casos de acoso que hay, y los motivos. Exactamente ahora no se lo puedo decir, pero sí que me comprometo a buscarlo y hacérselo llegar, si les interesa.



Y luego creo que las sanciones como otras muchas cosas, y el papel de los orientadores es fundamental en los centros educativos, el de los inspectores también. Creo que los inspectores pueden hacer un trabajo importante también en este tema. Y aquí marca una línea de sanciones. Y a partir de ahí se puede trabajar en ello sin problema. Y realmente velar que estas sanciones lleguen a su fin, si realmente los centros educativos están incumpliendo algo. Por lo tanto, creo que es importante. El tema de las sanciones tampoco hemos entrado mucho a valorarlo, porque creemos que está bien.

Igual que las medidas de la Sanidad. Pues entiendo que dentro de las comparecencias habrá alguien de Sanidad que pueda entrar más que nosotros como Educación.

Y yo creo que ya he respondido a todos. Si quieren algo más, les puedo decir.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sra. Cardenal.

Turno ahora de dúplica de los grupos parlamentarios, por un tiempo de cinco minutos.

Tiene la palabra el Sr. Blanco, del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. BLANCO TORCAL: Por un lado, indicar a la portavoz del Partido Socialista qué es una mala ley. Porque las buenas leyes son aquellas que no son ideológicas, que no se cambian cada vez que hay un cambio de Gobierno. Porque deben garantizar los derechos de todos los españoles y por supuesto garantizar la libertad de educación y de pensamiento de todos. Y eso es este tipo de leyes ideológicas contra lo que atenta.

Por otro lado, en este tipo de debates enseguida sale el cliché de la homofobia. No creo que hayan escuchado por mi parte, ni por ninguna... ni por el otro representante de nuestro partido, nunca, ningún tipo de declaraciones en ese sentido. Una cuestión es que no compartamos la ley y otra cosa es que estemos en contra de la sociedad, de la realidad existente. Son dos cosas muy diferentes. Con lo cual quiero dejar claro que no existe ningún tipo de homofobia por nuestro partido, aunque no estemos de acuerdo con esta ley.

Como usted comprenderá, a mí me da exactamente igual con quien se acuesta o se deja de acostar una persona. Porque depende dentro de la libertad individual de aquella persona. Yo entiendo que el Estado, ni el resto de los ciudadanos tenemos que valorar ni meternos en la individualidad de cada ser. Simplemente debemos respetarlo, que es lo que desde VOX hacemos.

No rechazamos a nadie porque no segmentamos a la sociedad. Todas las personas, cada individuo, tiene que tener la misma valía. Sin embargo, esta ley lo que está haciendo es segmentar a las personas y cualquier segmentación de la sociedad es mala. Sea por el motivo que sea.

Y, por otro lado, darle las gracias por su comparecencia. Vuelvo a repetir que estamos en contra de esta ley y a repetir que, por favor, dejen, aparten sus manos de nuestros hijos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias Sr. Blanco.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidenta.

No quería entrar en este debate, porque las comparecencias desde mi punto de vista no son para esto. Las comparecencias son para interpelar al compareciente, que nos dé su punto de vista y luego ya cada uno que haga las valoraciones personales que estime oportunas de lo que se nos diga. Pero por una cuestión ya de mi formación, no conozco ninguna ley que no sea ideológica. Ninguna, de la materia que ustedes quieran, no conozco ninguna que no tenga un componente ideológico. Lo bueno, lo que enriquece una ley es buscar un equilibrio entre todas las ideologías que elaboran una ley.

Pero más allá de eso que no quiero entrar en el debate, sí que quería puntualizar y repreguntar una serie de cuestiones que igual se me han quedado un poquito a medias o también hemos hecho muchas preguntas o igual alguna se ha pasado por repreguntar.

En cuanto a las comparecencias, no puedo puntualizarlo. Decía usted que las entendían en 2017 pero que no al final de la legislatura. Bien. Desde Ciudadanos, un grupo de la oposición no decide cuando llega una ley. Eso lo deciden el Gobierno en este caso cuando llega la ley. Nuestra responsabilidad y nuestra obligación es cuando llega la ley afrontarla con el mismo rigor que afrontamos cualquier ley que nos llega y por eso entendemos que las comparecencias sí que eran apropiadas.

En cuanto al artículo 15.2 mi consulta no era en tanto a lo que hablamos de las clasificaciones estas tradicionales que se han hecho en los colegios de filas de niños, filas de niñas. No iba tanto a eso, sino a que en este punto se hace referencia a contenidos educativos. Entendiendo por contenido educativo lo que se imparte en el aula. Entonces, que se hable de contenidos educativos que impliquen discriminación, seguramente aquí tengamos un mayor debate, pero que impliquen violencia física o psicológica, yo por lo menos no tengo constancia de que existan contenidos educativos que impliquen violencia física o psicológica. Entonces sí me gustaría, si me puede puntualizar un poco más esta cuestión.

Y, por último, la otra cuestión que no me ha contestado es la relativa al Consejo LGTBI, que planteaba que en otras leyes sí que está regulado, en la de aquí de Cantabria no se regula y sí que me gustaría conocer su opinión al respecto.

Y por mí parte nada, reiterar el agradecimiento, agradecer sus explicaciones, y nada más.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias Sr. Marañón.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias señora presidenta.

Bien. Muchas gracias por sus aclaraciones. Entonces, un poco por resumir, saco la conclusión de que le parece bien, básicamente, el contenido de la ley, tanto en la parte dispositiva como en la parte expositiva, con algunas mejoras que en su opinión pueden hacerse y, si pueden, a lo mejor hasta deben de hacerse.

Le agradezco mucho los matices que nos ha dado. Cuando yo le planteaba el tema del glosario, más bien estaba planteando una duda técnica. Es decir, qué va a la ley y qué va al reglamento.

Ese es el mayor..., o sea, no digo que, quizá me expliqué mal, probablemente me expliqué mal, la cuestión que me surge es si estos conceptos que tienen una función, si los incorporamos en un texto legislativo más docente o más didáctica, deberían ir en la ley o deberían ir en el reglamento.

Alguien, creo que el representante del PP, hizo referencia en su momento a que el reglamento es mucho más ágil, puede exponer muchas más cosas y además es más detallista. Entonces, mi duda era en ese sentido y por eso le planteaba.

Me parece entender que usted sí que hace referencia a que casi prefiere que vaya en la ley.

Y luego ha hecho referencia a muchas cuestiones, que he tomado nota de todas ellas y también me surge duda de si deberían ir en la ley o deberían ir en el reglamento. Pero esta es una cuestión técnica, que supongo que tengamos que debatir.

En cualquier caso, reitero mi agradecimiento, sinceramente y muchas gracias.

Muchas gracias señora presidente, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias Sra. De la Cuesta.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Pascual.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Gracias señora presidenta.

Yo insisto en agradecer sus aportaciones que nos ha hecho. Permítame que insista, yo insisto mucho en la cuantificación del problema.

Porque el debate de todas estas leyes, en todas partes, es igual. Las leyes son muy parecidas y el debate ha sido igual. Y se ha basado en dos cosas: en que hay un problema que nadie ha cuantificado en ningún sitio (murmillos), no, digo de problema, de problemas, ¡eh!, cuando uno va al observatorio de la convivencia tiene unos datos. Cuando va a la policía tiene unos datos que no se parecen en nada. Cuando va a otro sitio tiene otros datos que no se parecen en nada. A eso me refiero, que en la parte expositiva se debería hacer un esfuerzo de, dibujar un poquito el mapa, aunque con todas las reservas del mundo, obviamente, porque no tenemos el dato fino de lo que está ocurriendo, pero sí, y aquí ha pasado en esta ley y en todas, nada más hay que leer todas.

Y cuando uno lee unos debates, el debate también es lo mismo, sobre lo concreto y lo inconcreto. Todas las leyes, los debates parlamentarios se han basado en exactamente lo mismo. Quien pedía más concreción en el articulado, quien sostenía que hay que hacerlo en desarrollo reglamentario.



Por tanto, al final yo no creo que no todos los diputados de todos los Parlamentos autonómicos que han debatido, pues sean..., bueno somos todos más o menos igual y entramos más o menos en el mismo debate.

Yo creo que la ley se ajusta y creo que usted comparte también que la ley se ajusta a..., es aceptable, con los matices que queramos hacer, que se ajusta a lo dispuesto en otras comunidades autónomas y que todas vamos en la misma línea, a falta de una ley nacional, que no existe, han sido las comunidades autónomas las que han llevado la iniciativa en este tema, por lo tanto, tampoco existe un referente nacional sobre el cual las comunidades autónomas hayan podido trabajar.

Y por tanto..., pero que insisto en que mí, digamos, obsesión en cuantificar es porque yo creo que todas las leyes cuando tratan de influir en cambios de conductas y de comportamiento de la sociedad, de alguna manera debiera dejar reflejado la cuantificación de lo que está ocurriendo.

No decir es que hay problemas de profesores transfóbicos. Oiga mire, no me diga eso porque el profesorado es muy amplio y hay, ¡eh!, y una cosa es ser transfóbico y otra cosa es en algún momento, que alguna actitud que se muestre sea transfóbica y otra cosa es que tengamos realmente un problema de profesores que culturalmente, ¡eh!, porque no creo que sea voluntariamente, no lo creo por lo menos personalmente, pero culturalmente sí, sean transfóbicos.

Entonces, el no tener datos acerca de esto, también nos minimiza la capacidad de hacer articulados distintos.

Yo creo que por eso también todas las comunidades hemos hecho las leyes muy parecidas.

En cualquier caso, muchas gracias por su aportación.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias Sr. Pascual.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Aguirre.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Bueno, pues reiterar el agradecimiento por las aportaciones que nos ha materializado en esta comparecencia.

Garantizarle que al Partido Regionalista no solo nos preocupa esta situación, sino que además nos ocupa que vamos a intentar ser tremendamente ágiles en su tramitación, dentro de los plazos que reglamentariamente existen y para reforzarla, enriquecerla de la mejor manera posible y con la mayor serenidad para poder afrontar esta problemática.

Respecto, yo tampoco quería entrar como comentaba el portavoz de Ciudadanos, a las manifestaciones ni al debate sobre la oportunidad o no de la existencia de la ley, pero más que nada las manifestaciones del portavoz del Grupo Vox, si voy a entrar, pero muy brevemente.

En ningún caso o si así ha sido, o así lo ha entendido el portavoz, le he llamado homófobo ni le hemos dicho que por su parte tenga esa conducta, pero lo que no podemos obviar es que hay homofobia. Y tenemos que adoptar medidas para afrontar esa situación.

Cerrar los ojos a esa situación y dejar a los niños, a las niñas, a las jóvenes y los jóvenes en una situación de que sean ellos mismos los que interioricen y cambien de conducta, cuando llevamos una etapa de patriarcalización de la situación, me parece es cerrar los ojos a la realidad.

En ningún caso pretendo llamarles homófobos, pero cerrar los ojos a que hay que adoptar medidas y que esta ley es necesaria y prioritaria para afrontar y erradicar esas situaciones me parece que es irresponsable.

Por otro lado, ya se debatirá quizá con técnicos más jurídicos respecto de si hay que recogerlo en un reglamento o no, si el que no se recoja en la norma puede excluir o hace falta que sean los conceptos más omnicomprendivos para poder afrontar esta situación, que encima es cambiante, a veces las normas vamos a posteriori, vamos un poco a remolque de lo que es la realidad social.

Y en principio nada más, agradecerle nuevamente su aportación, su sinceridad y que el Grupo Regionalista está a vuestra disposición, ahora o más adelante para cualquier cuestión que pueda enriquecer este texto.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias Sra. Aguirre.

Turno final de la compareciente, Sra. Cardenal, por un turno de palabra de cinco minutos.

LA SRA. CARDENAL SALAZAR: Bueno pues en esta intervención, en parte de lo que ha dicho el representante del Grupo Mixto estoy totalmente de acuerdo mire, al igual que pedimos un pacto por la educación que perdure en el tiempo y

que no dependa del color político que nos gobierne, también pedimos que esta ley no dependa del color político que nos gobierne, sino que sea una ley que dé estabilidad al sistema educativo de Cantabria también.

Por lo tanto, creo que es necesaria porque esta ley incluye a todas y a todos, por lo tanto, para eso está aquí, para que entre todos hagan las aportaciones y enriquezcan el texto de la mejor manera posible pero que sea algo consensuado.

Y no voy a decir nada más, que por encima de todo está el derecho fundamental del menor y a partir de ahí podemos debatir todo lo que queramos.

Al representante de Ciudadanos estoy totalmente de acuerdo con la primera parte de la exposición, referente a las comparecencias, si no me equivoco había un acuerdo cuando la ley entró a trámite en el 2017 había un acuerdo de no pedir comparecencias de todos los partidos políticos de no pedir comparecencias, bueno, yo, vale, vale

(Murmullos)

Vale, el consejo LGTBI creo que es muy útil y necesario, además sería una parte fundamental como consejo asesor para tratar temas que puedan ir surgiendo y que nadie mejor como expertos en esta materia que puedan enriquecerlo y por lo tanto creo que sí que sería algo a tener en cuenta para recoger dentro del texto.

Podemos coger cualquier libro de texto y empezar a leer y veremos cómo hay cuestiones de que las niñas limpian y los niños arreglan el coche, pues de ese tipo de cosas hay muchísimas en los libros de texto. Por lo tanto, creo que sí que es algo también a tener en cuenta, cuando pedimos precisamente que desaparezcan en parte los libros de texto es por estas cuestiones, porque al final seguimos educando que la niña juega con los cacharritos y el niño con el balón de fútbol y así lo vemos, afortunadamente cada vez menos, pero en los catálogos por ejemplo de juguetes de cara a la navidad.

A la representante del PSOE bueno un poco se lo ha dicho después la representante del PRC, yo creo que la ley, el texto de la ley tiene que ser mucho más amplio y denso, pero el reglamento puede ser algo más ligero y más útil y más fácil de trabajar, pero eso no voy a ser yo la que lo diga, tendrán que ser los servicios jurídicos o los técnicos los que puedan hacer esa recomendación.

Al representante del PP me permitirá que no sea yo ahora la que le dé datos oficiales del Gobierno de Cantabria o en este caso de Educación, pero por eso le he dicho que me comprometo a cuando llegemos a la oficina recabarlos y hacérselos llegar si es que no los tienen.

Bueno estoy segura que además la representante de ALEGA que comparecerá próximamente tiene más datos que les pueda facilitar.

Y por mi parte nada más, agradecerles la invitación y bueno mostrarnos a su disposición para cualquier cosa que consideren que somos necesarios.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias Sra. Cardenal.

Muchas gracias a los portavoces de todos los grupos parlamentarios y reiterando el agradecimiento a la compareciente por haber acudido a esta comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y doce minutos)